



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C

Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

Asunto: Convocatoria a sesión ordinaria para el día jueves 01 de agosto de 2024, a partir de las 15h00

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Henry Jesús Cárdenas Guanuchi
Concejal Subrogante

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señora Ingeniera
Paulina Maricela Rojas Rosero
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición de la señorita Alcaldesa Subrogante, Katherine Magaly Jiménez Flor, acorde lo disponen los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a sesión ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 01 de agosto de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C

Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

- 2.- Instalación de la sesión por parte de la señorita alcaldesa subrogante.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Acta No. 68 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día domingo 28 de julio de 2024.
- 5.- Aprobación del Acta No. 69 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024.
- 6.- Conocimiento del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Unidad del Registro Social.
- 7.- Clausura de la sesión.

Además, la documentación correspondiente al orden del día se dignará encontrarla ingresando al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/14n3ahaVBzZ2YT1E0UvAAw0zI_2CqNgh_?usp=sharing

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- Acción de Personal Nro. 012 (Katherine Jimenez).pdf
- 4.- Memorando Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0198-M.pdf
- 4.- Oficio UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL N. 0259.pdf
- 4.- Propuesta_de_convenio_gad_pedro_vicente_maldonado REGISTRO SOCIAL.docx
- 4.- Propuesta_de_convenio_gad_pedro_vicente_maldonado REGISTRO SOCIAL_REVISADO.docx

Copia:

Señorita
Katherine Magaly Jiménez Flor
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado, Subrogante
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0024-C

Pedro Vicente Maldonado, 30 de julio de 2024

VICENTE MALDONADO

NUT: GADMPVM-2024-4869

